



**RELACIÓN Y NÚMERO
DE BECAS Y CRÉDITOS
EDUCATIVOS
OTORGADOS EN EL
AÑO EN CURSO 2025**



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “PIURA”
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TIPOS DE BECAS OTORGADAS:

- Becas por Rendimiento Académico, se otorgan a estudiantes que destacan por sus buenas calificaciones o alto desempeño estudiantil, basándose en el mérito académico.
- Becas Externas, corresponde a estudiantes beneficiarios de **PRONABEC** (Beca 18, Beca Continuidad).

NÚMERO DE BENEFICIARIOS:

- Durante el año académico 2025-I, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Piura” otorgó un total de 14 becas de estudio por rendimiento académico.

CUADRO DE MÉRITOS SEMESTRE I – 2025

ESPECIALIDAD	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	PROMEDIO PONDERADO
EDUC. INICIAL	III “A”	CARRASCO GONZALES MARIA FERNANDA	1 °	16.435
	III “B”	QUIROZ PERALTA ALEXANDRA KATYUSHKA	1 °	16.652
	VI	ALVAREZ FIESTAS SANTOS ELIZABETH	1 °	17.478
	VII	NAVARRO ALVAREZ JENIFER AGUSTINA	1 °	16.227
	IX	CAVERO YAMUNAQUE LISSETE JOANNA	1 °	20.000
	X	MENDOZA SEMINARIO ROELYTH XIOMARA	1 °	17.778
EDUC. PRIMARIA	III “A”	RAMOS RONDOY DE ATARAMA OXANA PAOLA	1 °	16.435
	III “B”	SARANGO GUTIERREZ VIRGINIA ALEJANDRA	1 °	16.565
	V	RAMOS HUERTAS ROSITA ELENA	1 °	16.174
	VI	MORA VEGAS JULIO CESAR	1 °	17.609
	X	ALVINES IMAN OMAR LID	1 °	19.167
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	II	TALLEDO GIRON JOSUE ISRAEL	1 °	17.799
	VI	SANCHEZ BERNAL DIEGO STALIN	1 °	19.109
COMUNICACIÓN	V	PINGO MASIAS SANDRA ELIZABETH	1 °	18.792
MATEMÁTICA	III	ZAPATA SILVA FELIX EMANUEI	1 °	18.202
	VI	BAYONA LADINES RENZO JAIR	1 °	18.609



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “PIURA”
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



EDUC. FISICA	II	GIRON ANTON GIORDY JAIR	1 °	17.458
	IV	GALVEZ ARCELES ADRIANA YURITZA	1 °	18.913
	VII	APIKAI ALVINES ESTEBAN ANIBAL	1 °	19.045

- En el periodo académico 2025-II, se concedieron 19 becas por rendimiento académico a estudiantes de los diferentes programas de estudio de la EESPP “Piura”.

CUADRO DE MÉRITOS SEMESTRE II – 2025

ESPECIALIDAD	SEMESTRE	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	PROMEDIO PONDERADO
EDUC. INICIAL	I “A”	ARROYO PAJUELO, ROCÍO KRISTAL MYRIAM	1 °	19.375
	IV “A”	CARRASCO GONZALES MARIA FERNANDA	1 °	17.217
	IV “B”	- ARROYO LÓPEZ, ANDREA JUANITA - SILVA HERNÁNDEZ, YADIRA MILENA - VALDIVIEZO ROJAS, MELHADY YOLANDA	1 °	18.043
	VII “B”	VIVAS MONASTERIO, Geraldine Rosalinda	1 °	17.045
	VIII “A”	CHIROQUE PASACHE, Jesús Katherine	1 °	17.636
	X	CAVERO YAMUNAUQUE LISSETE JOANNA	1 °	17.667
EDUC. PRIMARIA	I	GARAY MORÁN David Andrés	1 °	17.667
	IV -A	SANTOYO DE LA CRUZ, Iris Pamela	1 °	17.458
	IV - B	GUERRERO LÓPEZ Ana Noemí	1 °	17.609
	VI - A	LIZAMA MORE, Ammy Anghelyna	1 °	18.130
	VII - A	MAZA CASTILLO, Maura Lizbeth	1 °	16.818
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	III - A	HOLGUÍN CALLE, Mercedes Elena	1 °	18.909
	VIII - A	ZAPATA MEZA, Nicoll Esthefany	1 °	18.809
COMUNICACIÓN	VIII - A	TOLENTINO VÁSQUEZ, María Angélica	1 °	18.809
MATEMÁTICA	IV - A	ECHE PURIZACA, Damaris Dayana	1 °	18.348
	VII - A	BAYONA LADINES, Renzo Jair	1 °	18.273



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



EDUC. FISICA	V - A	- CODARLUPO CHUMACERO, David Alberto - PULACHE ALMENDRO, Yamile - VARGAS JUÁREZ, Claudia Alejandra	1 °	18.913
	VIII - A	CALVA MOSCOSO, Wilmer Édison	1 °	19.045

- Asimismo, en el año académico 2025 (periodos I y II), el programa de becas externas PRONABEC benefició a 5 estudiantes.

CUADRO DE BENEFICIARIOS POR BECA PRONABEC -
CONTINUIDAD

N°	DNI	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	PROGRAMA	AÑO_CONVOCATORIA	REGION ESTUDIO	INSTITUCION	CARRERA	FIN	SEMESTRE DONDE BECARIO CULMINÓ LA MALLA CURRICULAR O PLAN DE ESTUDIOS
1	75810239	PIÑIN	ALFARO	WENDI KARINA	BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	75810239	PIURA	EESP PUBLICA PIURA	EDUCACION INICIAL	30/12/2025	2025-II
2	74424684	HUAYAMA	MORALES	MARINA GUISELLA	BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	74424684	PIURA	EESP PUBLICA PIURA	EDUCACION INICIAL	30/12/2025	2025-II
3	75326814	NUNJAR	PALACIOS	DANIELA ELIZABETH	BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	75326814	PIURA	EESP PUBLICA PIURA	EDUCACION INICIAL	30/12/2025	2025-II
4	60258502	MARCHENA	AGUIRRE	MARIA DE LOS ANGELES			PIURA	ESSP PUBLICA PIURA	EDUCACION PRIMARIA	CURSANDO	
5	75474872	CHAVEZ	PACHERRES	ANA ELIZABETH			PIURA	ESSP PUBLICA PIURA	EDUCACION PRIMARIA	CURSANDO	

PAGOS FRACCIONADOS PREVIA EVALUACIÓN POR EL ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL

- La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura", brinda a sus estudiantes la posibilidad de acceder a un sistema de pago fraccionado de pensiones. Este beneficio se otorga previa evaluación por el área de Servicio Social, la cual analiza la situación socioeconómica del estudiante, así como circunstancias especiales que puedan afectar su capacidad de pago. Asimismo, en casos debidamente sustentados por motivos de salud, los estudiantes pueden solicitar este beneficio presentando la documentación médica correspondiente.
- Se otorgó el beneficio de becas con modalidad de pago fraccionado a 20 estudiantes, previa evaluación realizada por el Área de Asistencia Social en el periodo 2025-I y 2025 II, en función de su situación socioeconómica y/o por motivos de salud debidamente sustentados.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



- Se anexan evidencias de solicitudes por fraccionamiento de pago de matrícula y por motivo de salud.

BENEFICIO DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO POR MOTIVO DE SALUD A ESTUDIANTE



Estimado(a) DANITZA VALDEZ,

Es un gusto comunicarnos con usted, le saluda ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA PIURA, mediante este medio le enviamos información de su trámite.

DATOS DEL TRÁMITE	
NRO SEGUIMIENTO:	2026-E-0001525
NRO DOCUMENTO:	1525
TIPO DOCUMENTO:	SOLICITUD

Puede realizar el seguimiento de su trámite mediante el siguiente enlace: [Clic Aquí](#)

Saludos cordiales, ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA PIURA.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sumilla: SOLICITUD PRORROGA DE PAGO MATRICULA.

Señor Mario Sandoval rosas director (a) General de la escuela superior pedagógica
publica de Piura

Ciudad – Piura

Danitza Nicol Valdez Pongo identificado con DNI N°
73197229, domiciliado en Mza D 10 lote 28 - A.A.H.H. Nueva Esperanza- Veintiséis de
Octubre- Piura, estudiante del programa de estudios de matemática V ciclo ante usted
con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente: Por motivos personales y
familiares, tengo a mi padre (Hugo Percy Valdez Zapata con DNI 02871689) se encuentra
delicado de salud , requiriendo un extracción de riñón ,siendo mi persona el sustento
económico de mi hogar , pido encarecidamente se me otorgue un plazo para el pago
de mi matricula para el día 15/05/2026, esperando su comprensión.

Así mismo solicito la exoneración del pago de mora.

Jueves, 19 de marzo del 2026

Nombres y Apellidos

Danitza Nicol Valdez Pongo

DNI. N° 73197229

16-03-28 2do
11 3:30 pm 1no.

DOMICILIO ✓
Ficha para
Tobaco

190 11/02/26

201 pms

I/c Cardiológico

1-6p 11/02/26

412 pms

I/c NEUMOLOGÍA ✓

1512 pms

I/c Anestesiología

URGENTE

RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA N°

INDICACIONES

Hugo Percy Salazar

20px

Dx: 1) ERC-2-A3.
2) Calculo coraliforme
3) Anemia moderada.

Paciente con pérdida muy acelerada de la función renal, con pérdida muy elevada de proteínas.

Alto Riesgo de Ingreso a Hemodiálisis a corto plazo. / Se sugiere nefrectomía Izquierda para preservar función Renal derecha.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID: 04/05/16 – REVALIDACIÓN
LICENCIAMIENTO Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



BENEFICIO DE PRORROGA DE PAGO A ESTUDIANTES PREVIA EVUALUACIÓN POR
ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL

Solicitud de prórroga y fraccionamiento de pago de matrícula 2026-I

Piura, 19 de marzo de 2026

Señor
Mario Luciano Sandoval Rosas
Director de la EESPP PIURA

Yo, Eliana Stefanya Pérez Arce, identificada con DNI N° 72499558, estudiante de la especialidad de Educación Inicial, me dirijo a su despacho con el debido respeto para solicitar la prórroga en el pago correspondiente a la matrícula del periodo académico 2026-I, así como la autorización para realizar dicho pago de manera fraccionada.

La presente solicitud responde a que actualmente atravieso una dificultad económica de carácter temporal, situación que me imposibilita asumir el pago total dentro del plazo establecido. No obstante, mantengo firme mi compromiso con mi formación profesional, siendo la culminación de mis estudios una meta fundamental para mi desarrollo personal y académico.

En ese sentido, con la finalidad de cumplir responsablemente con esta obligación, propongo el siguiente cronograma de pagos:

- Primera cuota: S/ 90.00 — 15 de abril
- Segunda cuota: S/ 90.00 — 15 de mayo
- Tercera cuota: S/ 90.00 — 15 de junio

Asumo con total seriedad el compromiso de cumplir puntualmente con cada una de las fechas señaladas. Asimismo, manifiesto mi disposición para adecuarme a las condiciones o disposiciones que la institución considere pertinentes.

Agradezco de antemano la comprensión y el apoyo que se me pueda brindar, lo cual me permitirá continuar con normalidad mis estudios y seguir esforzándome por alcanzar mis objetivos académicos.

Sin otro particular, quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,


Eliana Stefanya Pérez Arce
DNI: 72499558
Especialidad: Educación Inicial
Teléfono: 921149474

Estadillo
Expediente
N° 1528
del 19/3/26

Requena



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"**

**SOLICITO: AMPLIACIÓN CON PRORROGA PAGO
DE MATRÍCULA**

**SEÑOR
DR. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA "PIURA"**

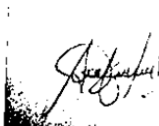
Yo, **Jimenez Farfan Angie Isabel** con DNI. N° 74770516 de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Formación Regular, estudiante de la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Piura" con domicilio en: Av Nicaragua Mz A 17 lote 1 Sta Julia - Veintiséis de Octubre, Veintiséis de Octubre, Piura y correo electrónico angiejimenezfarfan345@gmail.com de la Promoción 2022 II – Actualmente, cursando el VIII ciclo, ante usted respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que estando en una situación económica baja, es por ello que presento mi solicitud para se me haga una excepción y aplazar hasta el día 15 del presentemes el pago de mi matrícula, por este motivo, es que me dirijo a su despacho para que se ordene a quien corresponda se gestione la fecha de ampliación de pago de matrícula. comprometiéndome a pagar en la fecha indicada.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceda a mi petición por ser de justicia.

Piura, 07 de abril de 2026



**Jimenez Farfan Angie Isabel
DNI. N° 74770516
CEL. 945231538**

26/744.00 44
2025-I

un R. Lurico
NICO ALMAY

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"**

**SOLICITO: AMPLIACION CON PRORROGA PAGO
DE MATRICULA**

**SEÑOR
DR. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA "PIURA"**

Yo, **Viera Zuta Fiorella Alexandra** con DNI. N° 74858897 de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Formación Regular, estudiante de la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Piura" con domicilio en: Upis Villa alta Mz M lote 23 – Nueva Esperanza, Veintiséis de Octubre, Piura y correo electrónico Fiorellavierzuta@gmail.com de la Promoción 2022 II – Actualmente, cursando el VIII ciclo, ante usted respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que estando en una situación económica baja, es por ello que presento mi solicitud para se me haga una excepción y aplazar hasta el día 25 del presente mes el pago de mi matrícula, por este motivo, es que me dirijo a su despacho para que se ordene a quien corresponda se gestione la fecha de ampliación de pago de matrícula. comprometiéndome a pagar en la fecha indicada.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceda a mi petición por ser de justicia.

Piura, 07 de abril de 2026



Viera Zuta Fiorella Alexandra
DNI. N° 74858897
CEL. 94820036